

Señor
Autoridades
MERCADORA SA
Cartagena

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución 97, de 14/10/94 otorgado por la Superintendencia de Corporación al 10 de Septiembre de 1992, congo el presente en virtud de acuerdo por el director ejecutivo emitido el 11 de febrero del 2015, de la compañía MERCADORA SA,

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de este funcionario ha cumplido con lo determinado en el art. 127 de la ley de Corporación, así como ha cumplido de parte de las instituciones toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que las administraciones han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no surge ninguna observación que afecten sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que genera una pequeña utilidad en este periodo por no ejercer sus actividades económicas y recibir de sus cuentas pasivas.

De atentos muy atentamente,


DIRECTOR EJECUTIVO LA BOLSA NACIONAL
DE VALORES
Cartagena